



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

10491 *BAS/525/2019. ANUNCIO DE APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZA ACCESIBILIDAD AL MEDIO DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DE MOVILIDAD REDUCIDA.*

BAS/525/2019. ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DE MOVILIDAD REDUCIDA.

El Pleno del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi, en sesión ordinaria celebrada el día 27/09/2019, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza sobre accesibilidad al medio de las personas con capacidades de movilidad reducida, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de **treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Alicante***, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente adoptado dicho Acuerdo.

Lugar de consulta: Tablón de anuncios del Ayuntamiento y Sede electrónica municipal:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/oyr/reglamentos/>